



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 36 FRACCIONES XIV, XV, XVI, Y XIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 1, 2, 3, 4, 7 FRACCION I, 8 FRACCIONES III, VI, Y XII, 55 Y 57 FRACCION III, DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARÍTIMOS; 2 FRACCION XXIII, Y 28 FRACCIONES IX, XV Y XXXI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

OTORGA EL CERTIFICADO DE COMPETENCIA ESPECIAL AL CAP. ALT. ARNULFO ORONA JACOBO COMO:

PILOTO DE PUERTO

EN MANZANILLO, COL., EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA I DE ABRIL DE 2014.

EL DIRECTOR GENERAL DE
MARINA MERCANTE

LIC. PEDRO PABLO ZEPEDA BERMUDEZ

MINUTA

HOLO
064556



Se tomó razón a fojas 230 del libro respectivo
Con el número 6394

México, D. F., a 1 de Abril de 2014

Vigencia hasta el: 21 de Marzo del 2019

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD MARÍTIMA



CAP. ALT. GABRIEL ÁNGEL CARREÓN PÉREZ